

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

25 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2026, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema Farmis-Oncofarm. P. N. S. P. 27/2025.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa. Hospital Universitario “La Paz”.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
 - d) Número de expediente: P. N. S. P. 27/2025.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Soporte, mantenimiento y actualización del sistema Farmis-Oncofarm.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV:
 - 72263000-6 Servicios de implementación de software.
 - 72267000-4 Servicio de mantenimiento y reparación de software.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 358.452,46 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 231.269,10 euros.
 - IVA: 48.556,51 euros.
 - Importe total: 279.835,61 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8/3/2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4/4/2026.
 - c) Contratista: Informática Médico Farmacéutica, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 231.268,10 euros.
 - IVA: 48.566,30 euros.
 - Importe total: 279.834,40 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: exclusividad por razones técnicas de especialización del equipo y sus componentes, deberán ser reparados con técnicos propios formados por el fabricante de los equipos.

Madrid, a 23 de junio de 2026.—El Director-Gerente, P. A. (R. S. de 9 de agosto de 2024),
el Director Médico, Francisco García Río.

(03/10.626/26)

